

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1733** MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

ANUNCIA:

1º Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 1699/2018, por auto de fecha 9/1/2019, se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la mercantil POSITRON MOLECULAR MADRID XXI, S.L., con CIF número B-85255438, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190002026-1